

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

56

MADRID NÚMERO 1

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 207 de 2009 de este Juzgado de lo social seguidos a instancias de doña Amna Alfredo Pimentel Mendes, contra la empresa “Estructuras Madrid Sur, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de desistimiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Comparecencia

En Madrid, a 2 de marzo de 2010.—Ante su señoría ilustrísima don Antonio Martínez Melero, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pellegrini, no comparece la demandante, no obstante estar citada en legal forma según consta en autos, pero sí su letrado don Leopoldo Heredia Espejo, con número de colegiado 85.387; los demandados no comparecen; su señoría ilustrísima, a la vista de la no comparecencia de la demandante:

Auto

En Madrid, a 2 de marzo de 2010.

Dispongo: Se tiene por desistida a doña Amna Alfredo Pimentel Mendes, de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Madrid Sur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.479/10)